



Acuerdo de anulación de adjudicación del Lote 2 para la contratación de concurso público para la **“Prestación del servicio de gestión integral de mensajería fija y mensajería variable, así como de paquetería entre 2 y 40 Kg de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., Expdte.EMSFC/2018/00001”** y nueva adjudicación.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de septiembre de 2018 se emitió por parte de este órgano de contratación, acuerdo de adjudicación por el que se adjudicaba el contrato de **“Prestación del servicio de gestión integral de mensajería fija y mensajería variable, así como de paquetería entre 2 y 40 Kg de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., Expdte.EMSFC/2018/00001”**, a las siguientes empresas:

Lote 1.- Mensajería fija: GERCRISPA, S.L. con código de identificación fiscal número **B87073532**, por un importe de 56.751,55.-€, más IVA.

Lote 2.- Mensajería variable: INTERNATIONAL COURIER SOLUTION, S.L. con código de identificación fiscal número B80556871, por un importe de 3.753,40.-€, más IVA.

II.- Con fecha 26 de septiembre de 2018 se recibe comunicado por parte de la licitadora INTERNATIONAL COURIER SOLUTIONS, S.L. en el que pone de manifiesto su desistimiento al Lote 2 – Mensajería variable por no poder mantener los precios ofertados con la adjudicación de un único Lote.

III.- Con fecha 27 de septiembre de 2018 se emite acuerdo de la Mesa de Contratación en donde se propone la anulación de la adjudicación del Lote 2 a favor de la empresa INTERNATIONAL COURIER SOLUTIONS, S.L. y proponer su adjudicación a favor de la empresa GERCRISPA, S.L. por ser la siguiente y única recibida.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Anular la adjudicación del Lote 2 – Mensajería variable del contrato de **“Prestación del servicio de gestión integral de mensajería fija y mensajería variable, así como de paquetería entre 2 y 40 Kg de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de**



Empresa Municipal de
Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid

Madrid, S.A., Expdte.EMSFC/2018/00001” a la empresa INTERNATIONAL COURIER SOLUTION, S.L. con código de identificación fiscal número B80556871.

SEGUNDO. - Adjudicar el Lote 2 – Mensajería variable del contrato de **“Prestación del servicio de gestión integral de mensajería fija y mensajería variable, así como de paquetería entre 2 y 40 Kg de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., Expdte.EMSFC/2018/00001”**, a la empresa GERCRISPA, S.L. con código de identificación fiscal número **B87073532**, por un importe de 5.000,00.-€, más IVA.

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la siguiente empresa que ha presentado la proposición más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones siendo, además, la única empresa que ha presentado oferta (además de la empresa renunciante).

TERCERO. - La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 27 de septiembre de 2018


Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente